



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 297-2023-A-MDP/LC

Pichari, 09 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 25 de julio de 2023, presentado por la CPC. Wagner León Arones, Informe N° 622-2023-MDP-URH/MLMA del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de 2023, Resolución de Alcaldía N° 006-2023-A-MDP/LC de fecha 02 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 06 -2023-A-MDP/LC del 02 de enero del 2023, se designó a partir de 2 de enero de 2023, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II - Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto al CPC. Wagner León Arones, identificado con DNI N° 43727418, y visto a la carta de renuncia presentada por el ex Funcionario y el Informe N° 622-2023-MDP-URH/MLMA de la jefa de la Unidad de Recursos Humanos recomendando la aceptación bajo acto resolutivo haciéndose efectivo a partir del 26 de julio de 2023;

ESTANDO precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, con eficacia anticipada al 26 de julio del 2023, la renuncia presentada por el CPC. Wagner León Arones en el cargo de Director del Sistema Administrativo II - Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pichari, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución; debiendo realizar la entrega del cargo con el respectivo inventario físico de bienes y expedientes indicando su estado situacional, bajo responsabilidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, verifiquen el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas a que hubiera lugar.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente a la parte interesada e instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.C.
archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE

